

**REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES
DE VIVIENDA PROTEGIDA
DE CONIL DE LA FRONTERA**



Jose Manuel Amaya Rosado, mayor de edad, con NIF. 75811594-Y, con domicilio a estos efectos en Conil de la Frontera, en Avd. Dolores Ibárruri nº 2 D, actuando como Director del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Conil de la Frontera, en virtud del artículo 3 de la Ordenanza del Registro.

ANTECEDENTES

1. ROSAM, propietaria de la promoción de 18 viviendas protegidas de régimen especial en alquiler en Pocito Blanco, solicitó en este Registro la lista provisional de adjudicatarios para los cupos General, Integración Social, Mejora, Movilidad Reducida, así como la de excluidos.
2. Para la publicación de dichas listas, es necesario estudiar cada una de las solicitudes presentadas para este procedimiento, por lo que en un primer lugar vamos a proceder a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 15 días naturales para presentar la documentación necesaria para poder ser baremado.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos para la promoción de 18 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler.

En Conil de la Frontera a 17 de abril de 2024